

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4635 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 492/2017 referente al deudor HOSCONTROL, S.L., con CIF B96818828, y domiciliado en calle Achuri Nº 50, 28017 de Madrid, por auto de fecha 22 de enero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. (art. 473 del TRLC).

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, (art 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210005197-1